

CONCEPCIÓN, 5 de febrero de 2014.-

Nº 036 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Comité de Allegados y Sin Casa “Valle Alegre”; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA “VALLE ALEGRE”**, el día jueves 27 de febrero de 2014, a las 18.30 horas, en el local ubicado en [REDACTED], Población Teniente Merino II, de esta Comuna.
 2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
 3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (\$)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
 - Señora Marta Rivas S.: [REDACTED]
 - Archivo

- Archi PDA/vrt

RDA/yr
ID DOC 189872